

CITHARE, S. L.*Edicto insolvencia*

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 634/05, en trámites de ejecución número 271/05, en reclamación de despido, a instancia de Antonio Manuel Martínez Pérez, contra Cithare, S. L., se ha dictado auto con fecha 16 de marzo de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«S. S.^a, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Cithare, S. L., con carácter provisional, por la cuantía de 25.098,90 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante, 16 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—14.354.

CITHARE, S. L.*Edicto insolvencia*

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 625/05, en trámites de ejecución número 277/05, en reclamación de despido, a instancia de Fernando Benítez García y otro, contra Cithare, S. L., se ha dictado auto con fecha 16 de marzo de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«S. S.^a, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Cithare, S. L., con carácter provisional, por la cuantía de 20.464,62 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante, 16 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—14.355.

CITHARE, S. L.*Edicto insolvencia*

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 629/05, en trámites de ejecución número 285/05, en reclamación de despido, a instancia de M.^a Carmen Martínez Jara y otra, contra Cithare, S. L., se ha dictado auto con fecha 16 de marzo de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«S. S.^a, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Cithare, S. L., con carácter provisional, por la cuantía de 20.433,82 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante, 16 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—14.356.

CLÍNICA SANTA ELENA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de esta Compañía a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Torremolinos (Málaga), Urbanización Los Álamos sin número, en primera convocatoria el día seis de mayo de dos mil seis, a las 12 horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar, y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorizar a este Órgano de Administración para que en nombre de la Sociedad, adquiera las acciones propias ofrecidas por un Socio.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejero y Secretario del Consejo de Administración, vacante por dimisión del anterior.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Torremolinos, 30 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Seara Escudero.—15.696.

COMPAÑÍA JOSÉ MAC-LENNAN DE MINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Colón de Larreátegui, número 35, de Bilbao, el día 11 de mayo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 12 de mayo en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio de 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta y firma de la misma si procede.

Derecho de información: A partir de esta convocatoria a Junta general, cualquier accionista puede obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la misma.

Bilbao, 20 de marzo de 2006.—La Presidente del Consejo de Administración, Mónica Castaño Lipperheide.—14.239.

COMPRASUR, S. L.*Declaración de Insolvencia*

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de Dem.264/05 - Ejecución 168/05 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Comprasur, S. L. en cuantía de 1.418,06 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente en Albacete a 24 de marzo de 2006. La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—14.646.

COMUNICACIONES AÑIBARRO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3, de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 7/06 seguida contra el deudor Comunicaciones Añibarro, S. L., domi-

ciliado en Calle Irabien, n.º 2-C-1409-Okondo (Alava), se ha dictado el 03-03-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.137,38 euros más un 10 por 100 por mora de principal y de un 20 por 100 sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 16 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—14.374.

CONCEPTOWEB, S. L.*Edicto*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 71/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Henar García del Moral González, Raquel Cerezo Rebollar, Pedro José Martínez Vega, Alfonso Eladio García Jove Vázquez Castro contra Conceptoweb, S. L. se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Conceptoweb, S. L. en situación de insolvencia por importe de 149.046,79 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 1 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial.—13.751.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS*Convocatoria de la XCIII Asamblea general ordinaria*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 40.2, apartado a) de los vigentes Estatutos de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, y conforme al acuerdo adoptado por su Consejo de Administración el 15 de marzo de 2006, se convoca a todas las Cajas de Ahorros confederadas a la XCIII Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social de la Entidad, calle Alcalá, 27, a las trece horas del día 19 de abril de 2006, en primera convocatoria, y a las trece horas treinta minutos del mismo día en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día que a continuación se inserta:

Primero.—Confeción de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Informes de la Comisión de Control:

Sobre la gestión económico-financiera.

Sobre la censura de cuentas del ejercicio de 2005.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la CECA (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria), del Informe de Gestión y de la aplicación de los resultados a los fines propios de la Confederación, así como la Gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2005 y rendición de cuentas del ejercicio anterior.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del presupuesto de obra benéfico-social correspondiente al ejercicio de 2005 y del presupuesto de mantenimiento de la O.B.S. para el ejercicio de 2006.

Sexto.—Ratificación y nombramiento, en su caso, de vocales del Consejo de Administración.

Séptimo.—Estudio y resolución de temas propuestos por el Consejo de Administración.

Octavo.—Renovación de la Comisión de Control. Nominación de seis vocales titulares y sus correspondientes suplentes.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Nominación de interventores para la aprobación del acta de la Asamblea.

Madrid, 29 de marzo de 2006.—El Presidente, Juan Ramón Quintás Seoane.—15.675.

CONFINA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento demanda 127/2005, ejecución 88/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Paloma Ortiz Lozano contra Confin Tecnología y Servicios, Sociedad Limitada, sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha ocho de marzo de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Confin Tecnología y Servicios, Sociedad Limitada, situación de Insolvencia Total por importe de 9.195,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de marzo de 2006.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—14.476.

CONREYSER RASPEIG, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 292/05 de este Juzgado seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa «Conreysér Raspeig, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto de fecha 6 de marzo de 2006, por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 349,91 euros de principal, más 73,48 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 6 de marzo de 2006.—La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.—14.358.

CONSERVAS PEDRO LUIS, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

INMUEBLES ANTÓN CORONA, S. L. (Sociedad beneficiaria en constitución)

Los socios de la sociedad Conservas Pedro Luis, Sociedad Limitada aprobaron en Junta General Universal con fecha 16 de marzo de 2006 la escisión parcial de Conservas Pedro Luis, Sociedad Limitada sin extinguirse mediante la segregación, sobre el balance cerrado a 31 de diciembre de 2005 y también aprobado con fecha 16 de marzo de 2006, de una parte de su patrimonio traspasando lo segregado a una sociedad de nueva creación que se denominará Inmuebles Antón Corona, Sociedad Limitada. La escisión aprobada se ha realizado de conformidad con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 15 de marzo de 2006.

En canje de acciones o participaciones, así como el procedimiento de canje, será el recogido en el Proyecto de Escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 16 de marzo de 2006.—Don Pedro Luis Antón Campo, Administrador Único.—14.589.

y 3.ª 31-3-2006

CONSTRUCCIONES MENDOZA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 112/05 seguida contra el deudor Construcciones Mendoza, S.L., domiciliado en calle Gran Vía, n.º 8, 1.º, 48001 Bilbao, se ha dictado el 3/3/06 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 4.580,40 euros más un 10% de mora de principal y más un 10% y 10% calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 17 de marzo de 2006.—Secretario Judicial.—14.539.

CONSTRUCCIONES MONPASA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 324/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Brahim Raguid contra la empresa «Construcciones Monpasa, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad se han dictado Auto de fecha 10 de marzo de 2006, por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.459,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—14.186.

CONSTRUCCIONES RICARD ESPÓSITO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 169/04, a instancias de Felipe A. Montserrat Chávez contra Construcciones Ricard Expósito, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 16 de marzo de 2006 auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 6.589,00 euros de principal, más 658,90 euros de intereses provisionales y 658,90 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 16 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—14.360.

CONSTRUCCIONES RINCÓN SÁNCHEZ, S. A.

Acuerdo de disolución

Según acuerdo de Junta Extraordinaria y Universal celebrada el día 5 de diciembre de 2005, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante:	
Caja	84.067,50
Total activo	84.067,50
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital	18.030,36
Reservas	66.037,14
Total pasivo	84.067,50

Mondéjar, 7 de marzo de 2006.—Félix Rincón Sánchez, Liquidador.—14.501.

CONSTRUCCIONES SANTACRUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad a celebrar en el domicilio social, P.º de la Independencia 19 de Zaragoza, el día 9 de mayo de 2006 a las 13 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar, veinticuatro horas después en segunda convocatoria si fuese necesario. La Junta, tanto en primera como, en su caso, en segunda convocatoria se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 13 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Santacruz Hedo.—14.428.

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES JIROMA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 190/05, a instancias de David Cabo de la Orden contra Construcciones y Edificaciones Jiroma, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado con fecha 13 de marzo de 2006 auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de